Naciones Unidas S/2004/665



# Consejo de Seguridad

Distr. general 19 de agosto de 2004 Español Original: francés

# Carta de fecha 19 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

Siguiendo instrucciones de mi Gobierno, tengo el honor de transmitirle el comunicado de la 22ª Cumbre de la Iniciativa de la Región de los Grandes Lagos para la paz en Burundi, celebrada en Dar es Salam (Tanzanía) el 18 de agosto de 2004 (véase el anexo) y de solicitarle el apoyo del Consejo de Seguridad a las decisiones adoptadas por la Cumbre.

Señalo particularmente a su atención las decisiones adoptadas por la Cumbre de declarar al PALIPEHUTU-FNL (Fuerzas Nacionales de Liberación) "organización terrorista", hacer un llamamiento al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas para que respalde esa decisión y recomendar que se apliquen al respecto todos los protocolos, convenciones y convenios del Consejo de Seguridad. El Gobierno de Burundi insta al Consejo de Seguridad a responder positivamente a ese llamamiento de la Cumbre y a adoptar las medidas correspondientes al respecto.

Le agradecería que tuviera a bien distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento del Consejo de Seguridad.

(*Firmado*) Léonidas **Nkingiye** Encargado de Negocios interino

Anexo de la carta de fecha 19 de agosto de 2004 dirigida al Presidente del Consejo de Seguridad por el Encargado de Negocios interino de la Misión Permanente de Burundi ante las Naciones Unidas

# Comunicado de la 22<sup>a</sup> Cumbre de la Iniciativa de la Región de los Grandes Lagos para la paz en Burundi

La 22ª Cumbre de la Iniciativa de la Región de los Grandes Lagos para la paz en Burundi se celebró en Dar Es Salam (Tanzanía) el 18 de agosto de 2004 por invitación del Excelentísimo Señor Benjamin Mkapa, Presidente de la República Unida de Tanzanía y Vicepresidente de la Iniciativa regional, quien actuó como Presidente de la Cumbre.

Participaron en la Cumbre los siguientes Jefes de Estado y representantes de Gobierno:

- Excelentísimo Señor Thabo Mbeki, Presidente de la República de Sudáfrica;
- Excelentísimo Señor Joaquin Chissano, Presidente de la República de Mozambique;
- Excelentísimo Señor Joseph Kabila, Presidente de la República Democrática del Congo;
- Excelentísimo Señor Levy Mwanawasa, Presidente de la República de Zambia;
- Excelentísimo Señor Domitien Ndayizeye, Presidente de la República de Burundi;
- Excelentísimo Señor G. Bukenya, Vicepresidente de la República de Uganda;
- Excelentísimo Señor Jacob Zuma, Vicepresidente de Sudáfrica y Mediador del proceso de paz en Burundi;
- Sr. Charles Murigande, Ministro de Relaciones Exteriores de la República Rwandesa;
- Embajador K. Sinegiorgis, representante de la República Democrática Federal de Etiopía.

Participaron también en la reunión:

- Embajador Mamadou Bah, Representante Especial de la Unión Africana en Burundi;
- Embajadora Carolyn McAskie, Representante Especial del Secretario General de las Naciones Unidas.

La Cumbre examinó los avances registrados desde la celebración de la Cumbre anterior, el 5 de junio de 2004, y analizó a fondo la situación en Burundi, tras un breve informe presentado por el Mediador, Sr. Zuma.

**2** 0446452s.doc

La Cumbre adoptó las decisiones siguientes:

# a) Sobre el reparto de poder

#### La Cumbre:

- Toma nota de las consultas sobre el reparto de poder que se celebraron en Pretoria y Bujumbura entre las partes de Burundi y ratifica el Acuerdo sobre el reparto de poder firmado en Pretoria el 6 de agosto de 2004, como compromiso y mecanismo adecuado para alcanzar el equilibrio étnico conforme al espíritu del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha.
- Ratifica el reconocimiento formulado por los signatarios del Acuerdo de reparto de poder de Pretoria de que las disposiciones de ese Acuerdo se deberán
  incorporar a la Constitución de Burundi, votada en referéndum, y a la demás
  legislación pertinente.

### Sobre las elecciones en Burundi

### La Cumbre:

• Insta al Gobierno de transición de Burundi a velar por que se constituya la Comisión Electoral Independiente a más tardar el 29 de agosto de 2004. En las tres semanas siguientes a la creación de la Comisión Electoral Independiente, la Asamblea Nacional de Burundi deberá pronunciarse sobre el proyecto de Constitución; de no ser así, el Presidente de la República de Burundi deberá someter el proyecto de Constitución a referéndum o presentarlo al Comité de Control del Acuerdo, de conformidad con lo establecido en el Protocolo II del párrafo 7 del artículo 15 del Acuerdo de Paz y Reconciliación de Arusha.

# c) Sobre el PALIPEHUTU-FNL y la masacre de Gatumba

# La Cumbre:

- Condena con el máximo rigor el abyecto atentado perpetrado el 13 de agosto de 2004 contra el campamento de refugiados de las Naciones Unidas en Gatumba (Burundi) que produjo bajas en la población civil, entre ellas las de niños, y que fue reivindicado por el PALIPEHUTU-FNL.
- Expresa su pésame a las familias desconsoladas y desea un pronto restablecimiento a los heridos.
- Se alegra de la reacción inmediata de la Unión Africana y de las Naciones Unidas tras la masacre y en particular de la decisión de llevar a cabo una investigación para determinar los pormenores de la masacre, y solicita que todas las partes colaboren con las Naciones Unidas.
- Recuerda la decisión adoptada el 5 de junio de 2004 por la que se instaba al Consejo de Paz y Seguridad de la Unión Africana a examinar las actividades del PALIPEHUTU-FNL en función del Acta Consultiva de la Unión Africana, la Convención de la Unión Africana para Prevenir y Combatir el Terrorismo y todos los demás instrumentos y decisiones pertinentes de la Unión Africana y a recomendar en un plazo de tres meses medidas políticas y jurídicas adecuadas.

0446452s.doc 3

- Teniendo en cuenta los recientes incidentes y la negativa del PALIPEHUTU-FNL a renunciar a la violencia y unirse activamente al proceso de paz, la Cumbre decide declarar al PALIPEHUTU-FNL organización terrorista. La Cumbre insta a la Unión Africana y al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas a respaldar esta decisión y recomienda que se apliquen al respecto todos los protocolos, convenciones y convenios de este último sobre la lucha contra el terrorismo.
- Agradece al Excelentísimo Señor Presidente Benjamin Mkapa, al Gobierno y al pueblo de la República Unida de Tanzanía haber acogido la Cumbre y mostrar un apoyo continuo al proceso de paz.

Dado en Dar es Salam (Tanzanía) el 18 de agosto de 2004

**4** 0446452s.doc